

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

En el Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **10:00 horas del día Viernes 21 de Agosto del año 2015**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida por parte del Presidente Municipal Lic. José de Jesús Hurtado Torres, a efecto de llevar a cabo la **Cuadragésima Sesión Ordinaria**, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 29 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:

1. Lic. José de Jesús Hurtado Torres, Presidente Municipal.-----
2. C. José de Jesús Ramírez Márquez, Síndico Municipal.-----
3. C. Alfredo Martínez Torres, Regidor. -----
4. C. Mercedes Gutiérrez Magaña, Regidora.-----
5. C. Elena Cárdenas Muñoz, Regidora.-----
6. C. Arturo Barajas Escobedo, Regidor. -----
7. C. Martha López Olivares, Regidora. -----
- 8.-C. Ramón Manuel González Moreno.-----
- 9.-C. Baltazar Medina Duran.-----
- 10.- C. María Dolores Martínez Maldonado.-----
- 11.- L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.-----

Secretario General.- Estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobado que habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.-----

Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- IV. Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.-----
- V. Discusión y en su caso aprobación de las obras a ejecutarse con los recursos del Ramo 33 “Fondo de Infraestructura Social Municipal 2015”.-----
- VI. Discusión y en caso aprobación para la descentralización de Sistema de Agua Potable (OPD).-
- VII. Discusión y en su caso aprobación del presupuesto de las Fiestas Patrias 2015. -----
- VIII. Discusión y en su caso aprobación de la rescisión del contrato de obra pública 2012/003 de la cancha en la comunidad del Caliche.-----
- IX. Discusión y en caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales, ejercicio fiscal 2016.-----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

- X. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2016 de Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.-----
- XI. Asuntos Generales.-----
- XII. Cierre de sesión. -----

Secretario General.- Una vez que han sido desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día, y en obvio de repeticiones, procedo a dar lectura al siguiente punto.-----

-----**III. Tercer Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.-----

-----**IV. Cuarto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Está a consideración de este H. Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del Acta anterior, les consulto, los que estén a favor de la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
10	0	0

Secretario General.-Aprobado por MAYORIA CALIFICADA.-----

-----**V. Quinto Punto del Orden del Día**-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación de las obras a ejecutarse con los recursos del Ramo 33 “Fondo de Infraestructura Social Municipal 2015” -----

Presidente Municipal.- Normalmente dentro del presupuesto hay un recurso que como hemos mencionado en sesione anteriores, ha disminuido en los últimos años, particularmente en los de esta Administración, sin embargo es un recurso que se debe utilizar exclusivamente en infraestructura social, se están proponiendo dos obras a su autorización y algunas ya habían sido previamente autorizadas y son las siguientes obras:

DESCRIPCION DE LA OBRA	APORTACION ESTATAL	APORTACION DEL MUNICIPIO		COSTO TOTAL
		MONTO A PAGAR DE GASTO CORRIENTE	MONTO A PAGAR DE FISM	
REHABILITACION DE BOULEVARD UNION – SAN DIEGO, PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE UNION DE SAN ANTONIO	\$ 2,500,000.00	\$ 331,852.55	\$ 739,576.02	\$ 3,571,428.57

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SEGUNDA ETAPA EN LA COMUNIDAD DE SAN BASILIO			\$ 750,000.00	\$ 750,000.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SEGUNDA ETAPA EN LA COMUNIDAD DE LAZARO CARDENAS			\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SEGUNDA ETAPA EN LA COMUNIDAD DE LOMITA DEL AIRE			\$ 500,000.00	\$ 500,000.00

Presidente Municipal.- En Lázaro Cárdenas el monto que se autorizó no fue suficiente y así se les hizo saber, solamente fue para la mitad de la comunidad, con esta otra parte se estaría complementando. En lomita del aire se cotizó todo lo que fue la instalación de drenaje pero al final se suscitó una polémica parecida a esta, de si iba a caer el agua en la presa y se hizo una problemática y se tuvo que extender mucho la red de drenaje y hacer una fosa especial para el agua negras, obviamente hay estudios de que al caer a esa fosa los desechos se van petrificando y no afectan, entonces esta segunda etapa no estaba contemplada y se tiene que hacer y en San Basilio cuando hicimos la primer visita se presupuestó la calle principal y después ya era darla la vuelta a dos manzanas cuando menos y también no alcanzamos a hacer esa segunda etapa, por lo que les pediría yo si no tuvieran inconveniente y toda vez que ese recurso es exclusivo para esos temas, se pudiera utilizar para este efecto. Los que estén a favor de autorizar los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2015, para las obras que aquí se proponen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD.-----

----- **VI. Sexto Punto del Orden del Día** -----

Secretario General.- Discusión y en caso aprobación para la descentralización de Sistema de Agua Potable (OPD), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción I, de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipio, el cual a la letra establece para la prestación de los servicios, los Ayuntamientos pueden constituir los siguientes organismos: Organismos Operadores Descentralizados Municipales, en relación con el artículo 38 del mismo ordenamiento legal antes invocado, el cual señala, Los organismos Operadores Descentralizados Tendrán personalidad Jurídica y patrimonio Propios, así como autonomía técnica y administrativa, con la atribuciones que establece esta ley, su reglamento, los ordenamientos municipales y su instrumento de creación -----

Presidente Municipal.- Este punto es particularmente importante, hemos venido verificando durante toda la Administración, que el Municipio padece un mal crónico que es la falta de recaudación, pero aunado a una serie de actitudes que no favorecen a que el Municipio pueda progresar en su recaudación propia, ajeno a donde estén, les puedo decir que hay varias tomas clandestinas que hemos venido detectando, las hemos denunciado y otras las hemos cortado, pero

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

el Organismo fundamentalmente a lo que se dedicaría sería a transparentar el uso de los recursos que se recauden por concepto de agua potable, pero además eficientar el servicio de agua potable, yo he presumido varias veces que nuestro servicio es eficiente pero no obstante a ello, creo que lo que está sucediendo ahorita, es que siendo eficiente, no es equitativo, me refiero a que hay gente con escasos recursos que es la más puntual en hacer sus pagos, sin embargo, no es suficiente para que el Municipio pueda cubrir todas sus necesidades, necesitamos que el cien por ciento de los ciudadanos pague lo que le corresponde por este concepto, además no es nada que este fuera de ley, además este es un tema que debemos despolitizar y despartidizar, no es nada nuevo puesto que es un tema en el que varios Municipios han avanzado mucho en este tema, como es el caso de los Municipios vecinos del estado Guanajuato, quienes nos han manifestado que con este sistema de agua potable se convierten en mucho más eficientes y equitativos. La propuesta es crear un Organismo Público Descentralizado que se dedique a la atención, mantenimiento y supervisión de los trabajos, es decir, todo lo que comprenda su administración, desde que entreguemos activos y pasivos que correspondan a esa materia para que se haga de manera permanente, se pretende que sea un organismo equitativo, transparente, independiente del Municipio, de tal manera que en Municipio no pueda condonar, ya que estos organismo no condonan, sin embargo será descentralizado del propio Municipio, a mí me parece que tenemos que hacerlo porque estamos en una etapa decisiva, es una propuesta histórica, pero tenemos que resolver de fondo las cosas que se tengan que resolver para bien de pueblo, se han notificado una serie de requerimientos y con gusto es puedo decir que se está acercando mucha gente a tratar de resolver su asunto, esperemos que esto comience a tener efectos a brevedad, o que no nos parece correcto es que haya gente que haga uso de este servicio y no pague, es por ello que lo queremos resolver de esta manera y ponerlo en manos independientes para que no se politice. He escuchado unos comentarios por ahí de que esto equivaldría a la privatización, esto me parece ilógico, el propio organismo se llama organismo público descentralizado, es decir, no deja de ser un organismo de Gobierno, pero con autonomía financiera, administrativa, personalidad jurídica y con patrimonio propio, tendrá autonomía técnica y gestión. Hoy estamos apelando a la creación de este organismo, con el acuerdo de Ayuntamiento y con las determinaciones que establece la ley, queda creado y aquí mismo autorizamos la creación de su reglamento correspondiente a efecto de que se someta a su consideración en la próxima sesión, pero que de una vez quede autorizado para que ya se pueda trabajar con toda tranquilidad sobre ese reglamento que establecerá como se conformara, tiempo de duración, tipo de facultades que no podrán ir mas allá de las que establezca la ley, pero si de una manera reglamentada, esta es la propuesta y me parece a mí, muy importante y que debiera haber tomado cualquier Administración en el pasado, pero yo entiendo que también las circunstancias no suelen ser las mismas, hoy creo yo que estamos en las condiciones adecuadas para poderlo hacer y poder tomar esta determinación. Quiero darles los números que se han recaudado en otros años por este concepto, en 2011 \$2'461,742.36, en 2012

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

\$2'696,570.18, en 2013 \$2'725,290.59, en 2014 \$2'603,593.08 y en lo va del 2015 \$2'443,795.81, nosotros esperaríamos cerrar como cerramos en 2014 o superar la meta con este objetivo que tenemos a través de los requerimientos, les solicitaría su autorización, porque esto quiero que no sea una determinación exclusiva de su servidor, si no del Ayuntamiento, para que esto funcione y que los deudores paguen a Municipio lo que le debe y al mismo tiempo solicito su mandato a efecto de que implementemos una serie de medidas que consistiría en ejercer la acción de cortar el servicio a quien no negocie una vez de que se llegue el término que marca el requerimiento. Entonces se autorizarían dos puntos, uno es a creación del organismo público descentralizado y otro que en cumplimiento de las facultades que otorga la ley, pero además de una orden expresa de este Cabildo, se faculte para cortar las tomas inmediatamente una vez transcurrido el plazo que el requerimiento establece. ¿Existe algún comentario?-----

C. Martha López Olivares, Regidora.- Yo recuerdo que en la Sesión anterior se había tocado este tema y se mencionó que se iba a publicar la lista de los deudores.-----

Presidente Municipal.- Por prudencia no se ha publicado la lista y preferimos estar notificando de manera opcional, pero tenemos las dos opciones, eso puede hacerse de publicar las listas, notificarse y además cortar el servicio, porque hay veces que no es suficiente con el requerimiento.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Que pasó con el pozo que está en la Tuna Alta, ¿ya se extinguió?-----

Presidente Municipal.- Técnicamente me informan que se mete una serie de tubos a pozo y bajo el espejo del agua y por lo tanto el tubo ya no alcanza el espejo del agua, lo que habrá que hacer es meter más tubo para llegar hasta donde está el agua, sin embargo en próximos días nos han invitado a todos para echar a andar al pozo del Saltillo de Velázquez y también se va a echar a andar el pozo de San Ángel y La Trinidad, son 3 pozos que de manea histórica estarán funcionando, en San Ángel es solo el deposito, pero en La Trinidad si es la perforación de un pozo y en Caliche solo será un tanque elevado en la parte alta, un grave error es que los pozos no estaban equitativamente distribuidos, de hecho esa será un facultad de este organismo, que será verificar y hacer un diagnóstico de cómo esta físicamente la red de pozos del Municipio, también este organismo tendría la posibilidad de absorber los pozos de las comunidades que por su propio acuerdo estuvieran dispuestos a pasarlos a la Administración de este organismo y los que quisieran mantener su independencia se les respetaría. En el caso particular del pozo que menciona Regidor, efectivamente tiene problemas y no hay recurso suficiente para resolverlo con esta falta de recaudación.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Les pueden mandar pipas de agua en lo que se soluciona el problema.-----

Presidente Municipal.- Eso se ha estado haciendo se les envía pipas con agua a las comunidades afectadas por falta de agua.-----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- ¿El organismo quien y como se conformaría?

Presidente Municipal.- Eso es lo que debemos plasmar ahorita, siempre un organismo público descentralizado es a propuesta de cabildo, lo que tenemos que aprobar es la creación de él y uno de sus requisito es que deberá ser conducido por un Patronato; y un patronato debe tener presidente, secretario, tesorero, los vocales, pero además de tener un periodo de duración, que sería de mayor duración a tres años para que trascienda de una Administración, yo podría proponer que durara 5 años, porque también más tiempo salen a relucir intereses y volvemos a lo mismo, pero todo está sometido a su autorización.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- En el año 2000, ya se había hecho un esfuerzo en este sentido, porque en la ley de aguas hubo modificaciones y hubo la sugerencia del Estado para crear organismos operadores a fin de lograr apoyos y financiamiento para ir creciendo las redes, en ese tiempo se creó y se aprobó un reglamento y yo creo que el organismo operador es para lograr una autonomía y lograr que a futuro este organismo sea autosuficiente y que no dependa del Municipio, porque no se recauda lo que el Municipio pone, la idea es que sea autosuficiente y autofinanciado y como se comentaba, que vaya más allá de lo político pero sin excluir a intervención del Ayuntamiento en turno, para eso se creará el patronato y ahí habrá un participación seguramente del Presidente en turno, es un paso que se debe dar, pero darlo consientes de los que estamos haciendo y sin pensar que algo hay detrás, porque como bien se decía es un organismo público descentralizado, no se vá a pasar a una empresa particular, siguen siendo un ente público, pero dándole la importancia que requiere, no podemos seguir manejándolo como parte de la Administración, por la importancia que en esto radica, sabemos que el agua es un recurso no renovable, sabemos que en Unión de San Antonio, hay varios pozos y aparentemente tenemos agua para muchos años y debemos crear este organismo por parte de la Administración y seguramente se establecerá en el reglamento que este organismo cree política para concientizar a la gente del buen uso que se le debe dar, creo que es un paso que debemos dar y que nosotros estemos convencidos para no salir y hacer un comentario en el sentido de que se va a privatizar y no es negocio de nadie, además el organismo público debe estar encaminado no solamente a los pozos que administra el Municipio, si no debe estar encaminado a todos, porque a final de cuentas todos los pozos están a nombre del Municipio, excepto el de Saucillo, esperamos a que esto sea eficiente y funcione, yo creo que ahorita si estamos de acuerdo, debemos aprobar la constitución de este organismo y en su caso el propio reglamento establecerá en alguno de sus artículos como estará conformado, seguramente tendrá que haber un representante del Municipio, lo que si debemos estar conscientes es que por sí mismo el organismo no podrá ser autosuficiente por este año, el Municipio tendrá que estar apoyando hasta el momento en que pueda ser autosuficiente.-----

Presidente Municipal.- En números gruesos, solo lo que pagamos por concepto de luz de pozos son arriba de \$400,000.00, multiplicado por diez son cuatro millones y medio y por doce son

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

arriba de cinco millones y estamos recaudando \$2'600,000.00, no cubrimos ni el 50% dé a luz y no estamos hablando de mantenimiento, de bombas, de personal o de algún otro desperfecto que tengan, es por ello que es una medida que me parece inaplazable y que requiere de conciencia y ojala algún día también el tema del alumbrado pueda ser este.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- El hecho de que se cree el organismo público descentralizado, no significa que este va a establecer sus propias tarifas, eso seguirá regulado como hasta el momento por el Congreso del Estado, que apruebas los incrementos, no se maneja de manera independiente, esto garantiza que a final de cuentas el usuario seguirá pagando lo que debe de ser.-----

Presidente Municipal.- Yo ahí mantendría mi reserva, porque al darle autonomía administrativa, entiendo que pudiera tener esa posibilidad, pero vamos a admitir que es como lo plantea Regidor, lo único que si es que al organismo si no le pagan si va a cortar el servicio.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Como su función va a ser tratar al cien por ciento el asunto del agua, seguramente se establecerán algunas estrategias como se han hecho en otros lugares y mucho más vigilancia para lo de las tomas clandestinas, en un municipio se creó y el organismo hizo negociaciones con la Universidad de Guadalajara para que asignarán prestadores de servicio para que fueran a identificar tomas clandestina.-----

Presidente Municipal.- Hemos detectado tomas clandestinas de dos pulgadas, con lo que podríamos atender a 2 o 3 colonias. Yo lo que en todo caso quisiera ser más propositivo y es ver que si podemos hacer en favor del Municipio y esta es una decisión administrativa actuando nosotros en función del beneficio del pueblo, al pueblo no le parece justo que sean las personas de más escasos recursos, que sean ellos quienes sostengan a la parte que no paga y que en muchos casos son los más pudientes, yo solo apelo a que todos paguemos aunque sean las mismas cuotas, porque si no las pagamos va a haber una consecuencia física, no un alegato político. Yo creo que con todas las observaciones que hecho ha el Regidor David las cuales me pareen muy pertinentes, sin embargo quiero priorizar cual es el objetivo, el cual es que tengamos muy buen servicio como lo hemos tenido durante muchos año y esto no es de una administración, sino de todas las que han transcurrido, han sido administraciones preocupadas por este tema pero hay que dar un paso adicional, el cual debería de ser en muchos sentidos en futuro, que los servicios se independicen del tema municipal, descentralizarlo, mantener toda su reglamentación bajo las leyes estatales, que tenga personalidad jurídica, administrativa, patrimonio propio y aprobar que en el propio reglamento se establezca las particularidades de cómo se integrara este, me parece que sería responsable de nuestra parte que la próxima sesión tuviéramos el proyecto de reglamento para poder autorizar.-----

C. María Dolores Martínez Maldonado, Regidora.- más bien seria ya que tuviéramos toda la información.-----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Presidente Municipal.- Estamos creando una figura jurídica, sobre cuál es el fondo del asunto, o único que pondríamos en el reglamento, son las particularidades de cómo se integrara, duración, sus facultades que ya las hemos comentado.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- ¿Quién lo conformaría?-----

Presidente Municipal.- El patronato lo conformaría a propuesta de Cabildo y con un perfil ciudadano, sería lo que tendríamos que establecer, una propuesta de creación, con un perfil ciudadano, que notoriamente sea apartidista, nada más que las obligaciones que se les va a establecer en el reglamento, es que si toma preferencias por alguien, ese sería un motivo para que no subsista ese patronato y que el propio cabildo en su oportunidad lo elimine.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Yo he pensado en cosas como en o de la basura que no se nos ha dado.-----

Presidente Municipal.- Solamente no se equivoca el que no hace nada, yo me siento muy tranquilo de seguir intentado cosas que son en beneficio del pueblo.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Me gustaría que nos dijeras cuanto es lo que se está cobrando y como se está cobrando donde no hay contador que lo regule, como lo es el caso del lienzo charro, yo digo, si se quiere recuperara este dinero que nos deben, vamos cobrado las cosas reales, porque hay gente que se ha acercado donde dicen que tienen autorizado donde les cortaron el agua y se les sigue cobrando, yo veo que es de manera arbitraria y lo que se está cobrando es una exageración.-----

Presidente Municipal.- Hay parámetros objetivos, yo me voy a permitir pedir la información para explicárselas y si no que nos ayude quien se encarga de esto y no hay ningún motivo personal, solamente son los datos que se arrojan, lo que sí le puedo decir es que hubo gente que nos borró toda la información que se tenía anteriormente.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Independientemente de la cuestión que estaba comentando el compañero Regidor, yo creo que es un motivo más para la creación del Organismo y otra cosa, porque no procedemos al punto de la creación del organismo y en relación de lo que decía el Regidor de quien lo va a constituir, primero se debe de crear para tener el respaldo y ver quien lo va a integrar, yo creo que se debe de proceder la constitución del reglamento, aunque ahorita no tengamos nombres de personas, pero que este representando por diferentes sectores y la representación de Municipio.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Yo quisiera saber para saber cuáles son sus funciones para poderlo aprobarlo y como va a estar integrado.-----

Presidente Municipal.- Lo que pasa que el reglamento es posterior a la creación del organismo, el reglamento ya establece que sectores lo conforman, tiempo de duración, etcétera.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Ahorita aprobaríamos en su caso, la creación del organismo, pero este no funcionaría hasta después de la creación y aprobación del reglamento.----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Presidente Municipal.- Los que estén de acuerdo en qué punto está lo suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.-----

Presidente Municipal.- Una vez que está lo suficientemente discutido, les solicito si es de aprobarse el punto en los términos que ha sido planteado, para la creación de Organismo Público Descentralizado, operador del agua potable para este Municipio de Unión de San Antonio, que tenga como objetivo la regulación, implementación, ejecución y todo lo relacionado con la operatividad y administración del sistema de agua potable, teniendo para ello su personalidad jurídica, patrimonio propio, así como su autonomía técnica y administrativa, con las atribuciones que establece la ley, los reglamentos y ordenamientos municipales que en su momento se sometan a su consideración. Los que estén de acuerdo en que sea aprobado este Organismo Público Descentralizado en estos términos sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
9	0	2

Secretario General. Aprobado por MAYORIA CALIFICADA.-----

VII. Séptimo Punto del Orden del Día-----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación del presupuesto de las Fiestas Patrias 2015. -----

Presidente Municipal.- Este es un tema muy importante para nosotros y dado las fechas en que estamos actualmente, que se constriña dadas las circunstancias de austeridad que hemos implementado, una de ellas sería que las fiestas se constriñan exclusivamente a la aportación municipal que podamos recaudar por motivo de ellas mismas, para que no significara una erogación del Municipio, pero además se autorice ejercer el recurso que para ello también se ha gestionado de la federación para este tema, entonces vamos a ver cuánto es posible recaudar por el tema de terrazas, permisos de comerciantes, etcétera, y lo que se recaude exclusivamente sea lo que se aplique, el Municipio no está en condiciones de hacer erogaciones adicionales, pero sin desmerecimiento de la calidad de nuestras fiestas.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- ¿Cuál sería el monto del recurso gestionado?-----

Presidente Municipal.- El comité ya se había ratificado, nadamas les asignaríamos su presupuesto. Procuraremos que debido a plan de austeridad que se ha implementado no se desmerezca las fiestas en lo más mínimo, en lo que no podremos hacer el mismo gasto que el año anterior, sería en los espectáculos públicos que es el teatro del pueblo.-----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Traigo la inquietud de ver la posibilidad de que se instalar varios puestos de trabajos artesanales, darles la oportunidad de vengan alfareros y presentar lo que traen de otros lados.-----

Presidente Municipal.- Estamos abiertos, yo les propongo que me ayuden en ese aspecto y que ayuden a su pueblo, me ayudarían mucho si cada quien toma una iniciativa, si cada quien toma una iniciativa y la implementa para las fiestas, en ese aspecto no tendrán ninguna objeción de su servidor, lo que puedan hacer para enriquecer a las fiestas y embellecerlas, las fiestas de los años que han trascendido pueden mejorarse, yo a usted Regidor lo invitaría a que si tiene una iniciativa concreta, la tome y tenga la certeza que nosotros como compañeros lo apoyaremos.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- He estado en algunas partes y hay gente que me dice que quisieran venir a vender sus productos.-----

Presidente Municipal.- Hay una semana cultural-artesanal, que es previa a la semana de las fiestas y en esa semana perfectamente cabrían, pero si es un evento específico le abrimos un espacio en cualquier día, porque son dos semanas y la primer semana es de eventos culturales y si no alcanzan, les hacemos un espacio en la segunda semana.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Me gustaría que se hicieran estas exposiciones porque me gustaría que la gente de Unión de San Antonio, viera lo que se hace en otros Municipios, para que se den ideas con las cosas que hacen en otros lugares.-----

Presidente Municipal.- Totalmente de acuerdo, estamos abiertos a cualquier iniciativa y estamos dispuestos a apoyar de antemano.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Para los permisos, para pedir la autorización para seguridad pública, ambulancias.-----

Presidente Municipal.- Vamos a entrar a una serie de detalles ahorita, que tiene que ver con todos esos temas, nadamas ahorita comentábamos de presupuesto que estará constreñido a lo ya comentado, luego nos vamos a las particularidades, yo quisiera que en estas fiestas, dados los acontecimientos recientes, lo que acordáramos en estas fiestas, fuera acordado en este cabildo, para que llevara una solidez mucho más plena, en todo lo que se refiere a cobros y recaudación, para que no se pueda malinterpretar.-----

C. Martha López Olivares, Regidora.- Quisiera decirle al Regidor Ramón, que las invitaciones a los Municipios para que traigan sus artesanías, habría que revisar como esta ya distribuido el comercio, porque ya hemos visto que el centro es chico para todos los puestos, si vienen artesanos habría que darles un lugar especial.-----

Presidente Municipal.- Yo si les voy a pedir que las fiestas sean con la mayor austeridad, no tenemos capacidad para ese tipo de ofrecimientos, en todo caso quien viene a exhibir productos culturales, debe absorber sus propios gastos, lo que les podemos ofrecer es una oportunidad de exposición de sus productos, las fiestas este año van a ser un poco austeras en razón de que estamos por entregar la Administración y tenemos que ser responsables y afinar lo más que se

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

pueda las cuentas, para no trasladadas a la que sigue, otro tipo de compromisos. Le pediría Regidora que se coordinara con el Regidor Ramón y lo que ustedes crean conveniente en estos temas, los compañeros y yo tendremos la disposición de apoyar siempre y cuando sea austero. El presupuesto que tenemos para las fiestas es el siguiente: aportación para las fiestas \$765,000.00. Anteriormente no se les cobraba nada a los comerciantes, este año se les va a cobrar una cantidad mínima, por todo el periodo de las fiestas, a los que pidan un espacio público, a los comerciantes del pueblo se les cobrara \$1,000.00 y a los comerciantes de fuera se les cobrara \$1,900.00.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Yo pienso que se les debería de cobrar de acuerdo a los productos que vendan.-----

Presidente Municipal.- Anteriormente no se había cobrado nada de esto, porque se habían conseguido muchos más recursos de la Federación, pero esta vez tendremos que estar mucho más constreñidos. Entonces el presupuesto de las fiestas patrias, se constriñe a lo recaudado más a lo que hemos gestionado. Los que estén a favor de autorizar la el presupuesto para las Fiestas Patrias, consistente en la cantidad de \$765,000.00 (Setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más lo que se recaude por concepto de ingresos propios para estas fiestas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Secretario General.- Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.-----

----- **VIII. Octavo Punto del Orden del Día** -----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación de la rescisión del contrato de obra pública 003/2012 de la cancha en la comunidad del Caliche, por lo que se les solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la ejecución de la misma por la vía de Administración Directa.-----

Presidente Municipal.- Lo único que se solicita es la rescisión del contrato de una obra que fue mal asignada, ya que es una regla básica que el Ayuntamiento acredite la propiedad para iniciar una obra y se cometió el error de comenzar el en donde no se era propietario y después vinieron consecuencias adicionales, es decir, no pudimos avanzar, es por ello que lo único que se solita es autorizar la rescisión que de facto ya sucedió, pero que al mismo tiempo que se autorice la rescisión, se autorice la ejecución por vía de administración directa, para efecto de estar en posibilidad de que con esa personalidad, podamos acudir al Estado a gestionar los recursos que corresponden a esta obra. Los que estén a favor de aprobar este punto, en los términos que ha sido planteado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Secretario General.- Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Aprobado por UNANIMIDAD.-----

----- **IX. Noveno Punto del Orden del Día** -----

Secretario General.- Discusión y en caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales, ejercicio fiscal 2016, el cual fue previamente autorizado mediante sesión de Consejo técnico de catastro municipal de fecha 30 de julio del año 2015 y revisado y autorizado por el Consejo Técnico de Catastro del Estado, con un incremento de 4.4 y 4.5 de incremento en terrenos urbanos, rústicos y de construcción a las tablas de valores del presente ejercicio fiscal.-----

Presidente Municipal.- Si hacen un comparativo, este es un incremento ordinario, no tiene ningún incremento adicional.-----

Secretario General.- El incremento de 4.4 y 4.5 obedece a una cantidad que no esté fraccionada, los dos últimos ejercicios fueron del 4%, que es la recomendación que hace Catastro del Estado.--

Presidente Municipal.- Cada ejercicio fiscal es independiente y sufre cada ejercicio fiscal un incremento para superar los efectos inflacionarios.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Además esto tiene efectos directos en las participaciones, para mejorar un poco la recaudación y actualizando lo valores se va a recaudar más y eso implique mejoras en las recaudaciones.-----

Presidente Municipal.- Yo nunca me he quejado de eso, pero la verdad es que hemos podido hacer una administración con un gran trabajo, a pesar de que hemos tenido serias afectaciones en los recursos.-----

Secretario General.- Los que estén a favor de probar el punto en los términos que han sido planteados, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
9	0	2

Aprobado por MAYORIA CALIFICADA.-----

----- **X. Décimo Punto del Orden del Día** -----

Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2016 de Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- ¿Qué porcentaje se incrementó?-----

Secretario General.- También el 4%. -----

Presidente Municipal.- Es una recomendación del Congreso Estatal el incremento del 4%, no tiene ningún incremento adicional. Los que estén a favor de aprobar este punto de acuerdo, del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 para el Municipio de Unión de San

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Antonio, Jalisco, en los termino que ha sido planteado les solicito manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
9		2

Aprobado por MAYORIA CALIFICADA.-----

-----**XI. Decimoprimer Punto del Orden del Día**-----

-----**Asuntos Generales**-----

A.- Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación para aprobar la Reforma Constitucional, remitida por el Congreso del Estado de Jalisco.-----

Mediante Oficio DPL-1321-LX-2015 firmado por el ciudadano Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, notifica que fueron aprobadas reformas al párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

“Artículo 53.-...

“La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme se desprende del dictamen, Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Congreso Estatal a este H. Ayuntamiento, dicha reforma tiene por objeto establecer que el Fiscal General, como titular de la institución del Ministerio Público, únicamente se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, lo que permitirá sentar las bases para modificar otras leyes estatales y que la Policía Vial ya no dependa de la Fiscalía General y sea transferida a la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para una mayor ilustración de la reforma constitucional que nos ocupa, se presenta la siguiente tabla comparativa:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO	
Texto actual	Texto propuesto
Artículo 53.- La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes y la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato , en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados	Artículo 53.- La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato , en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Unidos Mexicanos.	
-------------------	--

Presidente Municipal.- Esto aplica al caso del Mando Único, que está bajo el mando inmediato del Gobernador, ahí maneja la palabra “estén” para el manejo de principio de irretroactividad de la ley, nadamas seria autorizarlo, nosotros no tenemos ningún inconveniente. Los que estén a favor de aprobar esa reforma Constitucional en los términos que han sido planteados, les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Secretario General.- Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Aprobado por UNANIMIDAD.-----

B.- Secretario General.- Discusión y en su caso aprobación de la revocación voluntaria entre los intervinientes, del área de Donación adicional que se realizó para la implementación del Programa FONHAPO en el inmueble denominado “El Espiguero”, perteneciente a este Municipio de Unión de San Antonio, de una superficie de 01 hectárea 12 áreas 17.63 centiáreas, aceptada por este ayuntamiento en el sexto punto correspondiente a los asuntos generales de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2014. -----

Presidente Municipal.- Con la premura de la exigencia y de la SEDATU y dado o que se comentaba que no se puede construir sin acreditar la propiedad del Municipio, para no tener problemas, aquí aprobamos al calor de que acababan de aprobar el tema de vivienda, una donación que excedió con una superficie importante, la solicitud es que la donación que se aprobó con fecha 08 de Julio en la Sesión Vigésima Octava, se constriña estrictamente a los parámetros legales que la ley contempla, que es el 16% de donación para futuras acciones urbanísticas y se corrija lo que en su momento se haya establecido de forma distinta.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- ¿Cuánto se donó?-----

Presidente Municipal.- Se donó un excedente de más de una hectárea de manera irregular, porque no se tenía el levantamiento ni las medidas adecuadas y cuando se verifican, se da cuenta que en la escritura obra una donación excedida, al principio se calculó mal, porque después en otra sesión se solicitó la autorización de la donación, solamente se les pide autorizar que la donación correspondiente a ese terreno, que en su momento se autorizó, se constriña estrictamente a lo que la ley mandata, que es el 16% del predio a fraccionar.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Entonces ese 16% ¿es suficiente para las 129 casas?---

Presidente Municipal.- Si, de hecho ya están construidas, con sus áreas verdes y todo. Lo que paso fue un error y por eso se está planteando, que se rectifique la donación.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- A cambio de la donación, se le había

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

autorizado a quien dono a cambio los servicios de agua y drenaje.-----

Presidente Municipal.- Si se revoca la donación, se revoca los efectos por concepto de ello. Es decir, si se logró la donación a cambio de los servicios que presta el Municipio, pues los servicios serán por parte de quien le corresponda.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Pero al regresarle esa área de donación al propietario, ya no se le van a dar los servicios, porque esa era la permuta que se pretendía hacer.-----

Presidente Municipal.- El acuerdo queda, en que se autoriza la revocación de la donación, pero que al mismo tiempo no surten efectos los motivos por los cuales se había autorizado la extensión de esa dicha donación.-----

Secretario General.- Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Aprobado por UNANIMIDAD.-----

C. María Dolores Martínez Maldonado, Regidora.- Nadamas insisto, las copias de las actas, porque no se nos ha entregado nada.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Ya habíamos quedado en un acuerdo, de que si firmábamos se nos iban a entregar las copias de las actas anteriores.-----

Presidente Municipal.- Yo diría que aprobáramos un punto, en cual se establezca que queden entregadas a cada uno de los Regidores copias de las actas de todo este ejercicio, yo no veo ningún problema, realmente todo lo que hemos hecho, lo hemos hecho con total transparencia y se entregue un juego de copias de todo lo que fue el ejercicio de esta Administración a cada uno de los Regidores, solamente les voy a pedir que las conserven porque va a ser algo histórico. Pido estas copias para todos, porque cuando somos muchos los que tenemos el mismo dato, cualquiera que pretendiera hacer no objetivamente cualquier cosa, alguno de nosotros podemos salir a equilibrar el asunto con el acta de sesión, entonces que se les entregue a cada uno un juego completo.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Lo que decía la Regidora Lolita de lo del gasto de la fiesta pasada, a ver si a próxima ocasión se nos presentara.-----

Presidente Municipal.- Claro que si en un punto más adelante tocaremos el tema. Aprovecho para informarles que de aquí al día último que nos toca de responsabilidad, seguramente estaremos citando para una o dos sesiones más, con el objeto precisamente de que subsanemos todos los pendientes, como lo que está señalando la Regidora.-----

C.- Presidente Municipal.- Como tercer punto de Asuntos Generales, estamos solicitando su autorización para utilizar la Plaza Principal como Recinto Oficial, para llevar a cabo la Sesión

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Solemne con motivo del Tercer Informe de Gobierno, el día 12 de Septiembre del presente. Los que estén a favor de que se habilite la Plaza Principal como Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne para el Tercer Informe de Gobierno, les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Aprobado por UNANIMIDAD.-----

Presidente Municipal.- Yo retomaría el punto que planteo el Regidor Ramón, hay un a inquietud respecto de los cobros que se están haciendo por concepto de agua potable, necesitamos saber el mecanismo a través del cual arrojan esas cantidades y ver porque conceptos.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Pediría que me aclararan sobre los cobros del agua.-----

Presidente Municipal.- Yo creo que un ciudadano responsable no deja de pagar, pero quiere pagar lo justo y quiere saber qué va a pagar.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Los usuarios del agua nos comentaban que a los medidores hay veces que sólo les entra aire y empieza a caminar el medidor.-----

Presidente Municipal.- Vámonos por las cosas generales, esas particularidades, hasta no comprobarse podemos proceder.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Por eso pregunto si se puede hacer algo para que estos medidores no caminen sin que se estén usando.-----

C. Alfredo Martínez Torres, Regidor.- Si existe una pieza que se puede adecuar.-----

Presidente Municipal.- Este organismo que acabamos de aprobar, tiene como objetivo de que ni si quiera el particular ponga por su cuenta y en su momento todo esto lo tendrá que poner el organismo público. El programa de informática para el cobro de agua está en red. A continuación la persona encargada de agua potable nos dará una información.-----

María del Rosario Luna Trujillo.- La Ley de Ingresos Municipal establece las tarifas para dos tipos de servicios, doméstico y no doméstico, el doméstico es exclusivo para casa-habitación, y todos los demás son de uso no doméstico y las tarifas se pueden encontrar en la Ley de Ingresos, para el uso doméstico el pago mensual serian \$60, esto si no rebasa 15 metros cúbicos de consumo y si lo rebasa de 16 a 30 metros cúbicos se cobra a 3.45 cada metro cúbico, de 31 a 45 metros cúbicos se cobra a 3.7 por metro cubico, es el artículo 54 de la ley de ingresos 2015. Sobre el consumo de agua potable se cobra un 3% de infraestructura y un 20% para aguas residuales, esas sumas nos van a dar los \$60 como pago mensual mínimo en uso doméstico, en el uso no domestico seria de 0 a 25 metros cúbicos como tope \$104.97, y si se rebasa se cobra a \$6.62 por metro cubico, al igual esta información la pueden encontrar en el artículo 53 de la Ley de Ingresos 2015.-----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Presidente Municipal.- Aquí el asunto es que muchos quieren medirse con el mismo parámetro que el de las casas que utilizan muy poca agua, que no es igual que el que tiene ganado y no tienen nada que ver por eso se les desfasa. Mi pregunta es, ¿de dónde saca la cantidad que le reporta estos montos?-----

María del Rosario Luna Trujillo.- Es el sistema de tauro, a mí me reportan mes a mes las personas de servicios que revisan los medidores, también nos hemos encontrado con medidores que quiebran o que les hacen alguna maniobra para que no funcionen bien y esto genera que nos reporte una lectura muy inferior a la que venía reportando, de acuerdo al criterio del sistema hacemos una lectura lógica mensual que viene presentando el usuario, desde meses atrás, un lugar donde no hay medidor tiene cuota fija, que la misma ley las establece.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Yo le comentaba al Presidente en específico de la Asociación de Charros que estamos en la mejor disposición de que se regularice esto, se hace un cobre de \$53,000 pesos, donde el primer año se cobra por cuota fija \$1,800 pesos el segundo año \$7,000 pesos, después se va a \$9,000, entonces no sé porque en esto se desfasa tanto.-----

María del Rosario Luna Trujillo.- Ahí hay dos situaciones, en el año que se dio de alta se contrató y mucho tiempo atrás se dieron de alta dos contratos uno como cuota fija y otro, a mí me reportan una lectura del lienzo charro y es el que yo alimento y es el que tiene el medidor, ahora que vuelven a checar encontramos que hay otro medidor y el de cuota fija sigue generando, porque el contribuyente no se presenta decir si lo está utilizando o no, esto paso años atrás y actualmente estoy capturando lo que me reportan mensualmente.-----

Presidente Municipal.- Para empezar ya detectamos algo, tienen dos tomas, una de cuota fija y una que tiene una lectura y es una lectura que se alimenta mes a mes, ahí habría que ver quien está alterando el medidor, porque eso es lo que reporta la lectura. Estos cobros son equitativos y objetivos que obedecen a un sistema implementado para los cobros y hacia allá tiende el organismo y que de verdad se pague lo que se consume, esto es un mecanismo objetivo y toda persona que tiene un adeudo importante, se va a acercar para resolver este asunto. Estamos decididos a tomar medidas como el corte de la toma de agua, es la mera de resolverlo y que cada particular valla procediendo como lo considere adecuado, lo que estamos solicitando es el pago de un servicio que le presta el Municipio, este es un tema objetivo y los que debamos debemos de pagar, vamos poniéndonos todos al corriente, esto es un tema de cultura general y en la medida que lo hagamos el Municipio va a cambiar, sin importar quien esté al frente.-----

L.C.P David Mendoza Pérez, Regidor.- El municipio tiene la facultad y la obligación de hacer efectivos los impuestos, derechos, aprovechamientos que le correspondan y tiene que establecer mecanismos, como requerimientos, embargos, etcétera, lo que nosotros autorizamos no va en contra de la ley, yo creo que cada caso particular se tiene que atender en la instancia correspondiente, para así revisarlo.-----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Presidente Municipal.- Así lo entiendo Regidor y hoy lo que queremos es dejar en claro y transparente que el único objetivo es la recaudación de lo que le corresponde al Municipio.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Es que yo he visto casas o terrenos abandonados y se les sigue cobrando.-----

Presidente Municipal.- Es obligación del usuario reportar la cancelación de la toma de agua. Ha habido gente se si se ha acercado y lo único que me han pedido es que sea parejo y así se está haciendo, esto es un ejercicio de la autoridad es imparcial, porque a todos los que deban se les va a cobrar. Les hago una invitación a todos para que nos ayuden a transmitir cual es el objetivo a efecto de concientizar a los ciudadanos a efectos de que es tema imparcial y objetivo en razón de la omisión de pago por este servicio público, para que el mensaje sea el adecuado, por eso les pido que me respalden para que esta medida se aplique con rectitud.-----

L.C.P David Mendoza Pérez, Regidor.- Yo pienso que no se actúa de manera arbitraria cuando sigues el procedimiento que marca la ley, el requerimiento a final de cuentas es la solicitud de que caudas a pagar, seguramente habrá negociaciones para pagar.-----

Presidente Municipal.- Así es, por eso el requerimiento te da 15 días para que acudas a resolverlo, de lo contrario si se procede al corte de la toma. Yo sé que ya es muy poco el tiempo, esto lo debimos de hacer hace algún tiempo, pero nunca será tarde, al menos lo que resta de mis responsabilidad actuare en el sentido que les he comentado y entiendo que es iniciar un mecanismo que debe continuar la próxima Administración a efecto de que se implemente una cultura ciudadana.-----

L.C.P David Mendoza Pérez, Regidor.- En el tema de aplicación de leyes, seguramente ya se dieron cuenta algunos compañeros Regidores, que hay una licorería que se está abriendo, no sé si tenga licencia, a menos de 50 metros de la escuela, yo recuerdo que tiene poco que acabamos de probar un reglamento de comercio que dice no se establecerán estos lugares a menos de 200 metros de lugares religiosos, escuelas etcétera, este lugar no se tenga licencia o como este regulado, es por donde está el centro de cómputo municipal.-----

Presidente Municipal.- Esta Administración se ha distinguido por no haber concedido un solo permiso para la venta de bebidas embriagantes, me voy a ir con ese orgullo, ni para llevar, ni para beber, sin embargo este último caso que se está planteando, efectivamente se acaba de autorizar, pero se puede revocar dadas las circunstancias y si no se cumple con lo que establece el reglamento nosotros mismos nos estamos contrariando nuestras propias disposiciones.-----

L.C.P David Mendoza Pérez, Regidor.- Yo no sé qué funcionario está autorizando esto, debería de obedecer el reglamento.-----

Presidente Municipal.- A mí me lo plantearon, yo puse como condición que se cumpliera con el reglamento, ciertamente no fui a verificar concretamente la ubicación. A nivel de solicitud seria que no se expida y en caso de haberse hecho, se rectifique y se revoque cualquier ordenamiento que se halla hecho en estas circunstancias. Si están de acuerdo en que aprobemos este punto en el

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

sentido de que los permisos que se otorguen en materia de bebidas embriagantes o de comercio, se apege a lo dispuesto en las leyes y reglamento y aquel que en su caso se halla expedido sin haber cumplido con lo establecido, sea revocado, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.-----

Presidente Municipal.- Les informo que vamos a tratar de tener la mayor recaudación fiscal para efectos de las fiestas patrias, ya se les informo que mecanismo se está utilizando, pero también cuando se asignen se deberá establecerse lo que se recaude por cada concepto, yo quiero ser puntual en esto, hay una terraza que cuando menos en años anteriores no ha ingresado ningún recurso al Municipio, que es la terraza del Lienzo Charro y me parece que no debe de estar fuera de este animo de equidad de cualquier medida que se toma en el Municipio, tristemente en esta práctica he incurrido en lo mismo, pero considero que también de manera inadecuada de condonar el permiso para esa terraza, quiero someterlo a su consideración, si esa terraza debe continuar igual con esa mecánica o es necesario que pague y se someta a los lineamientos que se someten todas las demás a subasta pública o que paguen los permisos al Municipio, en los años pasados no ha sido así.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- ¿De cuánto sería la cuota?-----

Presidente Municipal.- Yo pediría que la acordáramos aquí entre todos, no quiero que sea de manera arbitraria, tiene que ser una decisión de Cabildo, solamente pido que el criterio que se aplique para todas las terrazas sea el mismo, no tienen que estar fuera del criterio que se utilicen para todas las demás, pongamos un criterio que nos sirva de parámetro, es a nivel de propuesta me gustaría escuchar comentarios.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- Yo pienso que más bien la asociación de charros tendría que pagar, de lo que se saca se usa para mantenimiento, pero ahí no podría ser una subasta porque somos socios.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- La charrería como tal, esta excenta en la propia Ley de Ingresos, más bien ahí sería la cantina.-----

Presidente Municipal.- El problema es que no se ha pagado y si estamos en este criterio, simplemente se cobra y listo, hay que ser consistentes en eso.-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- La diferencia es que en las terrazas con 15 días y en el Lienzo Charro son 5 días, entonces hay que considerar más el precio y que en realidad son dos días.-----

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Presidente Municipal.- Pero en el Lienzo Charro se vende todo el día y en jardín solo un rato en la noche, bueno si trata de ir equilibrando las cosas, allá es una multitud de gente, es el motivo principal de la visita de mucha gente. Me gustaría escuchar si es procedente y si es procedente ponerle una cantidad de manera equitativa, para que sea un tema transparente.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Es procedente porque como comentábamos, el deporte de la charrería como tal esta exento, pero la vente de bebidas alcohólicas ahí si es otra cosa.-----

Mtra. Mercedes Gutiérrez Magaña, Regidora.- Que sea equitativo con las que están en el jardín, porque si es mucha más venta allá.-----

Presidente Municipal.- Creo que lo procedente es claro, no hay ninguna discusión en ello. Solamente nos quedaría regular el ingreso por concepto de los negocios que se pusieron, para darle transparencia a la recaudación. Son 3 terrazas.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- ¿Es diferente precio por la recaudación?-----

Presidente Municipal.- Se había manejado últimamente con el tema de la subasta y se buscaba la mejor colocada, pero al final de cuentas no nos dio resultado ese tema. Esta vez se manejó con una cuota y se les adjudico a quien la pudiera pagar. El asunto seria que fuera equitativo, a mi lo que me ha sorprendido y me duele es que no han sido para las personas que son adjudicadas, porque son otras las que implementan las terrazas, eso me he dado cuenta estos años que son otras gentes las que están operando, entonces ahora lo vamos a hacer de manera responsable, que este Municipio adjudique a quien un momento dado cubra el perfil y la otra terraza será cuestión de adjudicarla al Lienzo Charro y ya ellos se organizarán en su asunto interno.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- \$70,000.00 pesos ¿fue la más cara el año pasado?-----

Presidente Municipal.- Sí.-----

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Si se parte de eso y se le suma un porcentaje para que todas sean igual.-----

Presidente Municipal.- Mi percepción interna es que la terraza del coleadero no tiene nada que ver con estas, aquella vende muchísimo más, pero ese es un parámetro.-----

Mtra. Mercedes Gutiérrez Magaña, Regidora.- Yo digo que sean de \$100,000.00 para arriba.--

L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- Yo sé de una experiencia de alguna persona que un año tomó las terrazas y al siguiente año ya no quiso saber nada, yo ya estoy muy retirado de las fiestas desde hace mucho tiempo, pero quizá si les ponen \$100,000.00 o \$120,000.00 no se animen.-----

Presidente Municipal.- Pues si les pudiera no parecer tan viable. ¿Alguna otra propuesta?-----

C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- ¿La terraza de la Asociación de Charros va a pagas lo mismo que las de jardín?-----

Presidente Municipal.- Yo supongo que sí, es una terraza y es la más grande. O regresamos al procedimiento de subasta. El tema de los espacios para los comercios se rige por la Ley de

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

Ingresos, el tema de las ventas de bebidas alcohólicas lo podemos acordar nosotros en función de nuestra autonomía municipal.-----

C. José de Jesús Ramírez Márquez, Sindico.- La terraza del Lienzo Charro y un buen tiempo es garantía, yo pienso que estaría bien \$80,000.00.-----

Presidente Municipal.- Dadas la circunstancias de esta terrazas, \$100,000.00 no me parece mal y en este caso no genera incertidumbre, las que generan incertidumbre son las terrazas del jardín, ya que la asociación de charros se administre como lo crea conveniente, eso ya es un asunto de sus agremiados, eso sí que paguen su cuota al Municipio. Si estamos entre \$70,000.00 y \$100,000.00 que les parece un justo medio, es decir, que paguen \$85,000.00, cada terraza. Son 4 terrazas, al haber 4 terrazas, son \$340,000.00 los que están ya asegurados y valla que la del Lienzo Charro se está rigiendo por este parámetro que no tiene nada que ver.-----

Secretario General.- Los que estén a favor de aprobar el presente punto, señalando como cuota general la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de concesión de las terrazas, dentro de las Fiestas Patrias Unión 2015, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

Aprobado por UNANIMIDAD.-----

Presidente Municipal.- Si no hay algún otro punto, procedemos al cierre de Sesión.-----

----- **XII. Decimosegundo Punto del Orden del Día** -----

Cierre de Sesión. No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las 12:38 horas del día Viernes 21 de Agosto del 2015 dos mil quince, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo. **Hago Constar.** -----

Lic. José de Jesús Hurtado Torres.
Presidente Municipal

C. José de Jesús Ramírez Márquez
Síndico Municipal

C. Martha López Olivares
Regidora

C. Alfredo Martínez Torres
Regidor

C. Ramón Manuel González Moreno
Regidor

C. Mercedes Gutiérrez Magaña
Regidora

C. Baltazar Medina Durán
Regidor

Acta 40
Cuadragésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
21 de Agosto de 2015

C. Elena Cárdenas Muñoz
Regidora

C. María Dolores Martínez Maldonado
Regidora

C. Arturo Barajas Escobedo
Regidor

L.C.P. David Mendoza Pérez
Regidor

Lic. Alfonso Salvador Solórzano Moreno
Secretario General